JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ Flia03bt@cendoj.ramajudicial.gov.co Carrera 7 No. 12C-23 Piso 3° Teléfono 286 3247

Bogotá D. C., siete (07) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

APOYO JUDICIAL No. 110013110003 2022 00386 00

Atendiendo el informe secretarial que antecede, se dispone:

De la **VALORACION DE APOYOS** realizada por la Personería de Bogotá D.C y ubicada en el PDF 19 del expediente digital, se corre traslado a los interesados por el término de diez (10) días, al tenor de lo dispuesto en el artículo 38, numeral 6° de la Ley 1996 de 2019.

Dando cumplimiento al No. 2º del art. 579 y en concordancia con el No. 7º del art. 586., del C.G.P., modificado por el Art. 37 de la Ley 1996 de 2019, se abre a pruebas el siguiente asunto para lo cual **SE DECRETAN LAS SIGUIENTES PRUEBAS**:

DOCUMENTALES: Las aportadas con la demanda.

TESTIMONIO: Decrétese el testimonio de los señores:

MARTHA LUCÍA SALAZAR GÓMEZ, identificada con C.C 39.776.08.
 Se puede citar en la Calle 131 #19 – 50 apto. 701 o al correo electronico mail.msalazar@pgplegal.com

DE OFICIO: En aplicación del artículo 169 y 170 del C. G. del P., se decreta el **INTERROGATORIO** de la señora:

- MARÍA ALEJANDRA PÁEZ GÓMEZ, identificada con C.C a quien se peude notificar en la Carrera 56b # 127-18 Interior 14 Niza, Bogotá D.C o al correo electrónico <u>map.abogados @gmail.com</u>
- ROBERTO DE JESÚS GÓMEZ QUINTERO, identificado con C.C 17.126.987 a quien se puede notificar en la Carrera 13 #86ª 60 apto. 701 o al correo electrónico rogogui @gmail.com.

En cumplimiento a lo normado en el artículo 579 del C.G. del P., se señala la hora de las <u>02:30 pm</u> del día <u>24</u> del mes <u>agosto</u> del año <u>2023</u> para que tenga lugar la AUDIENCIA, donde se practicaran las pruebas y se proferirá sentencia.

Póngase de presente a los interesados que, de no concurrir a la diligencia, se harán acreedores a las sanciones de que trata el numeral 4º del artículo 372 lbidem.

NOTIFÍQUESE /JCRS

> JUZGADO TERCERO DE FAMILIA LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO NO. 05 HOY 08 DE FEBRERO DE 2023

> > MARTHA CECILIA RODRÍGUEZ NIÑO SECRETARIA

> > > Firmado Por:
> > > Abel Carvajal Olave
> > > Juez
> > > Juzgado De Circuito
> > > Familia 003
> > > Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: a1f6b8968167f8c5b6fce3123cff865ed22839522d663d3cce80da85c18a32a2

Documento generado en 07/02/2023 06:27:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica